

PROCESO: EJECUTIVO C-1

RADICADO: 2021-00398-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, enero diecisiete (17) de dos mil veinticuatro (2024)

ATENDIENDO el memorial presentado por los apoderados tanto de la parte ejecutante como de la parte demandada, solicitando la terminación del proceso por transacción, previo a dar trámite a dicha petición, se requiere a los apoderados para que, dentro de los cinco días siguientes a la notificación por estado de este proveído, alleguen al despacho el contrato de transacción fundamento de la petición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is written over a light blue rectangular background.

**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**